INFORME DE SUPERVISIÓN 02

(30 DE DICIEMBRE DE 2025)

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No. Y FECHA:	MC No. 005-2025 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT: 890.206.058-1
CONTRATISTA:	AQUILINO CARREÑO NARANJO. 6.597.655 DE CONTRATACIÓN SANTANDER
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARÍA Y VEHÍCULOS PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION SANTANDER".
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 01280002 y 01280001 USP; CDP08210002
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP02040004 USP y RP02040006 de fecha 04 de febrero de 2025; RP08260001
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.3.2.02.01.003.24.02.041.06.3336103 1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION; 2.3.2.02.01.003.24.02.041.09.3331101 1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION; 2.3.2.02.01.003.24.02.041.07.3338004 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION; 2.3.2.02.01.003.24.02.041.08.3338003 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION; 2.3.2.02.02.008.40.03.022.01.01.83990 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION; USPC.2.1.5.01.03.3331101 1.2.4.6.00 FSRI- APSB
FORMA DE PAGO	La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del presente contrato mediante la modalidad de precios unitarios, mediante actas de pagos parciales en forma proporcional al valor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, soporte del pago de seguridad social e informe de ejecución de actividades, todo esto debidamente avalado y aprobado previamente con el recibido de conformidad y a satisfacción, por el supervisor o quien haga sus veces. los anteriores valores se pagarán previo cumplimiento de los requisitos establecidas dentro de las obligaciones del contratista. El valor total se constituye como remuneración del servicio descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($ 39.837.000,00)**, de acuerdo a la oferta presentada.
VALOR ADICIONAL	**CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS ($14.208.000,00)**

PLAZO DEL CONTRATO	El término de ejecución del presente proceso contractual será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero suceda.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO C.C. 1.099.282.542 Contratación. Secretario Planeación e Infraestructura.
FECHA DE INICIACIÓN	CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero suceda.

INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas en el Contrato de Suministro No. MC-005-2025, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARÍA Y VEHÍCULOS PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION SANTANDER"**, de fecha cuatro (04) de febrero de 2025, suscrito con el contratista, **AQUILINO CARREÑO NARANJO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.597.655 De Contratación Santander, es necesario presentar el informe de Supervisión 02 donde se constata el cumplimiento del objeto contractual en el periodo entre el 28 de junio de 2025 al 30 de diciembre de 2025.

En este sentido, y dando cumplimiento a mis funciones como supervisor contempladas en la Ley 1474 de 2011, se describe a continuación el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, ejercí como supervisor por cuanto no se requieren conocimientos especializados y a su vez las labores realizadas por el contratista y los problemas presentados en la ejecución del mismo.

Relación y Balance financiero del Contrato

BALANCE ECONÓMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$39.837.000,00**	
VALOR ADICIONAL	**$14.208.000,00**	
VALOR CANCELADO		$14.179.000,00
VALOR A CANCELAR POR LA PRESENTE ACTA		$19.915.200,00
SALDO POR EJECUTAR		$19.950.800,00
SUMAS IGUALES	**$54.045.000,00**	**$54.045.000,00**

CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto del **CONTRATO DE SUMINISTRO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARÍA Y VEHÍCULOS PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION SANTANDER" No. MC-005-2025**, el contratista cumplió con las

actividades objeto de esta contratación, las cuales se encuentran adscritas en el informe de actividades 02 presentadas por el contratista comprendido en el periodo del 28 de junio de 2025 al 30 de diciembre de 2025 de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZACION	VALOR TOTAL
1	A.C.P.M BIOACEM	GALON	1106	$14,600	$16,147,600
2	GASOLINA CORRIENTE(OXIGENADA)	GALON	83	$20,200	$1,676,600
3	ACEITE HIDRAULICO AW 68	QUINTO	1	$410,000	$410,000
4	ACEITE PARA MOTOR 15W-40 MX	QUINTO	1	$630,000	$630,000
5	GRASA ALTA TEMPERATURA MULTIPROPOSITO 16 KG	BALDE	1	$700,000	$700,000
6	LIMPIA INYECTORES DIESEL X 250 ML	PINTA	0	$21,000	$0
7	ACEITE FB 2T	CUARTO	13	$27,000	$351,000
8	VALVULINA 140	GALON	0	$120,000	$0
9	REFRIGERANTE RADIADOR (VERDE Y/O ROJO)	GALON	0	$40,000	$0
VALOR TOTAL					**$19,915,200**

De igual manera, es importante resaltar, el Contratista dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones descritas en el contrato de suministro No. MC-005–2025.

NOTA: Forma parte integral del presente informe de supervisión, el correspondiente informe presentado por el Contratista con sus respectivos soportes, con lo cual se puede evidenciar concretamente la ejecución de todas las actividades contratadas de conformidad y a satisfacción.

ACTIVIDADES DESARROLLADOS POR EL SUPERVISOR DURANTE EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

En la ejecución del presente contrato, el suscrito supervisor ejecutó las siguientes actividades:

- ✓ Apoyé el logro de los objetivos contractuales.
- ✓ Velé por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del mismo.
- ✓ Mantuve en contacto a las partes del contrato.
- ✓ Evité la generación de controversias y propendí por su rápida solución.
- ✓ Solicité el informe detallado por parte del contratista con el cual pude constatar y verificar la adecuada ejecución del contrato.
- ✓ Aprobé mediante el presente informe la entrega de los servicios, los cuales cumplieron a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades que se pactaron.

- ✓ Estuve atento para informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que pudieran constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; situación que no ha sucedido en la ejecución del presente contrato.
- ✓ Hice el seguimiento en cuanto al posible incumplimiento contractual; escenario que tampoco se ha presentado en lo corrido del contrato supervisado.
- ✓ Hice un seguimiento a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos que se realizó para el presente proceso de Contratación, no encontrando inconformidades.

CONCLUSIONES

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, se tiene que **AQUILINO CARREÑO NARANJO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.597.655 De Contratación Santander, cumplió con el objeto contractual, conforme a los requerimientos efectuados por la entidad territorial entre el 28 de junio de 2025 al 30 de diciembre de 2025.

Igualmente, el contratista presenta constancias de pago de seguridad social correspondientes, así mismo, anexa factura No. 531 por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS** ($19.915.200,00) **MCTE**.

RECOMENDACIONES

Dentro de la ejecución del contrato no se hace necesario efectuar recomendaciones, por cuanto el contratista cumplió con el alcance del objeto contractual de acuerdo a lo pactado.

En constancia,



DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor.